



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Puerto Maldonado, 9 de junio de 2023

OFICIO N° 362-2023-MPT-OCI

Señor:

LUIS A. BOCANGEL RAMIREZ

Alcalde

Municipalidad Provincial de Tambopata

Av. León Velarde n.° 230

Tambopata/Tambopata/Madre de Dios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO: *[Firma]*
FECHA 15 JUN. 2023
HORA 4:26 PM 3870
FOLIOS 9

ASUNTO : Remisión de Informe "Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior"

REF. :

- a) Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría n° 273-2014-CG.
- b) Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de servicio de control posterior, seguimiento y Publicación", aprobado con Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020 y sus modificatoria.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en relación y cumplimiento a las normativas de las referencias, se remite el Informe correspondiente al Servicio Relacionado "Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de servicios de Control Posterior", programado en el Plan Anual de Control 2023 de este Órgano de Control Institucional.

Al respecto, en el informe se revela la acción o inacción de los servidores, funcionarios de la entidad durante el periodo marzo – abril 2023, en lo referente a la implementación de recomendaciones de los informes emitidos por la Contraloría General y el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata; así como, el estado situacional de dichas recomendaciones.

En tal sentido, nos permitimos recomendarle valorar los hechos comentados y disponer las acciones pertinentes conducentes a la implementación total de las recomendaciones, las cuales deben ser comunicadas en la forma y plazos establecidos en el numeral 6.4.4.1 de la Directiva de la referencia b), a este Órgano de Control Institucional.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

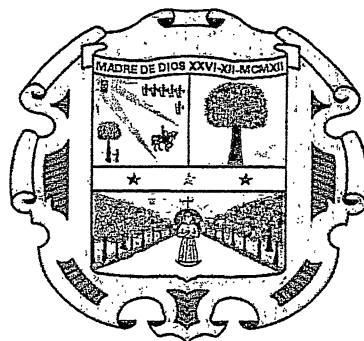
[Firma]

JUAN CARLOS QUIJADA SAFORA
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO: *[Firma]*
FECHA 16 JUN. 2023
Hora 11:08 AM 2948
Folios 09

JCS/J-OCI
YCM
Cd
Archivo

3870
GM
Conciliarlo
de acción
16 23
Municipalidad Provincial
V. O. B. Tambopata
SECRETARÍA
GENERAL
M.D.D.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

SERVICIO RELACIONADO

INFORME N° 007-2023-MPT-OCI-SR/SCP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

**“SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS
DE CONTROL POSTERIOR”**

PERÍODO: 1 DE MARZO A 28 DE ABRIL DE 2023

TOMO I DE I

MADRE DE DIOS – PERÚ

2023

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

"SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR"

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. ORIGEN	1
II. BASE LEGAL	1
III. OBJETIVO	1
IV. ALCANCE	1
V. COMENTARIOS	1
VI. CONCLUSIÓN	3
VII. RECOMENDACIÓN	3





INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

“SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR”

I. ORIGEN

El servicio denominado “Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior” corresponde a la modalidad de Servicio Relacionado que se encuentra programado en el Plan Anual de Control 2023 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

II. BASE LEGAL

- Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Lineamiento para la verificación y seguimiento del estado de las recomendaciones de informes de control.
- Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación aprobada con Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG y su modificatoria la Resolución de Contraloría n.º 359-2022-CG.

III. OBJETIVO

Es objetivo del presente Servicio Relacionado, presentar los resultados de la verificación y seguimiento de la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de control, efectuados por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata; a efectos de establecer el grado de implementación de dichas recomendaciones.

IV. ALCANCE

El presente servicio relacionado comprende la verificación y seguimiento del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior; comprendiendo el periodo de 1 de marzo al 28 de abril de 2023.

V. COMENTARIOS

Durante el periodo marzo y abril de 2023, la Municipalidad Provincial de Tambopata no ha efectuado acciones que permitan implementar las recomendaciones de los informes de control posterior en su modalidad de Servicio de Control Específico y Acción de Oficio Posterior, que la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional ha remitido a la entidad durante los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023.

En ese sentido, del Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República y de la documentación que obra en el Órgano de Control, se efectúa el seguimiento de diecisiete (17) informes de servicios de control posterior con sus respectivas recomendaciones, siendo lo siguiente:



Cuadro n.º 1

Informes de servicios de Control Posterior con recomendaciones pendientes y en proceso

Nº	Nº de Informe	Tipo de informe	Recomendaciones	Nº Recomendaciones pendientes y en proceso
1	069-2020-2-0442	Servicio de control específico ha hecho con presunta responsabilidad	2	1
2	10393-2020-CG/GRMD-SCE	Servicio de control específico ha hecho con presunta responsabilidad	2	1
3	18858-2021-CG/SEDEN-AOP	Acción de oficio posterior	1 y 2	1
4	10867-2021-CG/SADEN-AOP	Acción oficio posterior	1 y 2	1
5	006-2021-OCI/0442-AOP	Acción oficio posterior	1 y 2	1
6	028-2021-OCI/0442-AOP	Acción oficio posterior	1 y 2	1
7	2693-2021-CG/SADEN-AOP	Acción oficio posterior	1 y 2	1
8	1090-2022-CG/SADEN-AOP	Acción de oficio posterior	1 y 2	1
9	18377-2022-CG/DEN-AOP	Acción de oficio posterior	1 y 2	1
10	20183-2022-CG/DEN-AOP	Acción de oficio posterior	1 y 2	1
11	22035-2022-CG/DEN-AOP	Acción de oficio posterior	1 y 2	1
12	25321-2022-CG/DEN-AOP	Acción de oficio posterior	1	1
13	016-2022-20442	Acción de oficio posterior	1	1
14	021-2022-20442	Acción de oficio posterior	1 y 2	1
15	30324-2022-CG/GRMD-SCE	Servicio de Control Específico	1	1
16	005-2023-2-0442	Acción de oficio posterior	1	1
17	4029-2023-CG/DEN-AOP	Acción de oficio posterior	1	1
				17

De lo descrito, en el cuadro precedente según la Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC1 Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación aprobada con Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG, en adelante la "Directiva", las recomendaciones que contiene los informes de control posterior son clasificadas en tres (3): orientadas a mejorar la gestión, para el inicio de las acciones administrativas y acciones legales; en ese sentido, se desarrolla el seguimiento de las recomendaciones según detalle siguiente:

5.1 Seguimiento de las recomendaciones a mejorar la gestión

En el Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República y del seguimiento efectuado a las recomendaciones de informes de control posterior, se obtiene un total de



catorce (14) informes de control, con un total de doce (11) recomendaciones en estado de pendientes y tres (3) en proceso.

Dicha situación se puede observar en el anexo adjunto al presente informe.

5.2 Seguimiento de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas

En el Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República y del seguimiento efectuado a las recomendaciones de informes de control posterior, se obtiene un total de dos (2) informes de control, con una (1) recomendación en estado de pendiente y uno (1) en proceso de implementación. Dicha situación se puede observar en el anexo adjunto al presente informe.

5.3 Seguimiento de las recomendaciones de aspecto legal (civil - penal)

De la verificación y consulta en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) de la Contraloría General de la República, se registra una (1) recomendación de informe de control posterior, el cual se encuentra como pendiente, dicha situación se puede observar en el anexo adjunto al presente informe.

VI. CONCLUSIÓN

De la verificación y seguimiento de implementación de las recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior efectuadas por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional, se concluye a mayo de 2023, la existencia de 17 informes de control posterior, los mismos que contienen recomendaciones de mejora de gestión, aspecto administrativo y legal en estado pendientes y en proceso de implementación por parte de la entidad.

VII. RECOMENDACIÓN

Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, disponga:

Las acciones necesarias y pertinentes con las dependencias responsables que aseguren la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, cuyas recomendaciones se encuentra en estado "Pendiente", asimismo deberá ser remitida de forma oportuna, sustentada y documentada las acciones o medidas adoptadas que aseguren la implementación de las recomendaciones al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Tambopata, 31 de mayo de 2023



JUAN CARLOS QUIJADA SAFORA
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)

Relación de informes de servicios de control posterior con recomendación de mejora de la gestión que se encuentran en estado pendiente y en proceso.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA									
ID	FECHA	CODIGO DE INFORME	TIPO DE INFORME	TITULO DE INFORME	HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	Nº DE REG.	RECOMENDACIÓN	ESTADO	
MPT-	24/09/2020	069-2020-2-0442	Servicio de Control Específico a Hecho con Presunta Responsabilidad	Contratación de Personal Bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276	CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 SIN CONCURSO PÚBLICO, CONTRAVINIENDO LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, MERITO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GENERÓ UN PAGO INDEBIDO A SERVIDORES DE LA ENTIDAD POR UN MONTO DE S/ 411 714,58	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Tambopata comprendidos en los hechos irregulares "Contratación de personal bajo el régimen del D.L. n° 276 sin concurso público, contraviniendo la normativa vigente, los principios de legalidad, mérito e igualdad de oportunidades en la administración pública, generando un pago indebido a servidores de la entidad por un monto de S/ 411 714,58" del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Implementada	
						2	Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.	Pendiente	
J20-MD	27/01/2021	10393-2020-CG/GRMD-SCE	Servicio de Control Específico a Hecho con Presunta Responsabilidad	Contratación de Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal "EMP PE-30 C (Navia) - Aposento - Nuevo San Juan - Distrito de Las Piedras, Provincial de Tambopata, Departamento de Madre de Dios	USO DE COTIZACIONES CARENTES DE VERACIDAD, INOBSERVANCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y NO EXIGENCIA DE REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, AFECTARON EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE PROBIIDAD, TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE TRATO CALIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN SIN EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS	2	AL TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Tambopata, comprendidos en el hecho irregular "Uso de cotizaciones carentes de veracidad, inobservancia de la propuesta económica y no exigencia de requisitos para la suscripción de contrato, afectó el correcto funcionamiento de la administración pública, así como los principios de probidad, transparencia e igualdad de trato" del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Proceso	
						1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Pendiente	
J21-JEN	1/02/2021	2893-2021-CG/SAEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	Remisión a la Contraloría General de la República a presentar los Obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, y la Información del Total de los Ingresos Percibidos por los mismos, correspondiente al periodo 2019	LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA NO CUMPLIÓ CON REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA RELACIÓN DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS, Y LA INFORMACIÓN DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS MISMOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019; AFECTANDO EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS.	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Pendiente	
						1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	Pendiente	
MPT-	15/03/2021	006-2021-OCI/0442-AOP	Acción de Oficio Posterior	Ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EM, PE-30C (Navia) - Aposento - Nuevo San Juan - Distrito de Las Piedras - Provincia de Tambopata - Departamento de Madre de Dios	INOBSERVANCIA DE LA ENTIDAD AL PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL A PESAR DE SER ADVERTIDO POR PROVIAS DESCENTRALIZADO, OCASIONÓ UN ENCARECIMIENTO EN EL COSTO DEL SERVICIO POR EL MONTO DE S/ 273 826,18	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto a los hechos con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Pendiente	
						1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En proceso	
J21-JEN	2/08/2021	10867-2021-CG/SAEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad	LA ENTIDAD NO HA ACTUALIZADO SU PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR - PTE, CON EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE; AFECTANDO EL ACCESO A INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA SOBRE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES; ASIMISMO, LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA CIUDADANA	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	En proceso	
						1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En proceso	

por ciudad cada

021- IEN	28/09/2021	1889-2021- CG/SEDEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	Registro de información sobre la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos del Ambiente Municipal, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL, periodo 2019 y 2020	LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA NO CUMPLIÓ CON REPORTAR INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS - SIGERSOL, CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS 2019 Y 2020, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LEY, SITUACIÓN QUE OCASIONÓ QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES NO CUENTEN CON INFORMACIÓN SUFICIENTE Y OPORTUNA, PARA REALIZAR ACCIONES DE GESTIÓN Y EJERCER SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	1 2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con índices de irregularidades identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con índices de irregularidades identificados en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Pendiente
MPT-	27/10/2021	028-2021-2-0442	Acción de Oficio Posterior	Incumplimiento al Otorgamiento de Subsidio Económico en Especie (Combustible) a los Prestadores del Servicio de Transporte Terrestre Regular en el Marco del D.U. N° 079-2020	LA ENTIDAD INCUMPLIÓ CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO (COMBUSTIBLE) A LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE REGULAR EN EL MARCO DECRETO URGENCIA N° 079-2020; GENERANDO LA REVERSIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL MONTO DE S/ 280 037.00, ASIMISMO QUE NO SE COADUYE CON GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL	1 2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con índices de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con índice de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor a diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Pendiente
2022- MD	10/05/2022	1090-2022- CG/SADENA-AOP	Acción de Oficio Posterior	Acreditación de la Máxima Autoridad Administrativa en el Registro de Sujetos Obligados a Presentar la Declaración Jurada de Intereses	EL TITULAR DE LA ENTIDAD NO HA ACREDITADO ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A SU MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DEL REGISTRO EN EL "SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES" DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A SU PRESENTACIÓN, SITUACIÓN QUE AFECTA EL CONTROL, DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL CARGO O LA FUNCIÓN PÚBLICA	1 2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con índices de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con índice de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	Pendiente
MPT- I	25/09/2022	016-2022- OCI/0442-AOP	Acción de Oficio Posterior	Encargatura de Funciones de Subgerente de Promoción Empresarial-MYPES y Licencia de Funcionamiento, sin considerar los Requisitos Mínimos del Perfil requerido para el Puesto.	GERENTE DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA ENCARGO LAS FUNCIONES DE SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL - MYPES Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A UN SERVIDOR QUE NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO SEGÚN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD, A PESAR DE NO TENER LA FACULTAD PARA REALIZAR DICHA ACCIÓN, SITUACIÓN QUE AFECTÓ LA IDONEIDAD Y LEGALIDAD EN EL ACCESO AL REFERIDO CARGO, ASÍ COMO LA LEGALIDAD DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD	1 2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con índices de irregularidad identificados como resultado del desarrollo del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto a los hechos con índice de irregularidad identificados en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor a diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	En Proceso
MPT- I	19/10/2022	021-2022- OCI/0442-AOP	Acción de Oficio Posterior	Encargatura de Funciones de Subgerente de Salud y Salubridad Pública, sin considerar los Requisitos Mínimos del Perfil requerido para el Puesto.	GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA ENCARGO LAS FUNCIONES DE SUBGERENTE DE SALUD Y SALUBRIDAD PÚBLICA A SERVIDORA QUE NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO SEGÚN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD, SITUACIÓN QUE AFECTÓ LA IDONEIDAD Y LEGALIDAD EN EL ACCESO AL REFERIDO CARGO, ASÍ COMO LA LEGALIDAD DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD	1 2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad los hechos con índices de irregularidad identificados como resultado del desarrollo del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto a los hechos con índice de irregularidad identificados en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor a diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	En proceso
2022- EN	28/10/2022	20183-2022- CG/IDEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	Presentación del Informe Anual del Uso del Presupuesto Institucional para Atención a la Persona con Discapacidad, correspondiente al año fiscal 2021	LA ENTIDAD NO PRESENTÓ EL INFORME ANUAL DEL USO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD A LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y AL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS), CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021; SITUACIÓN QUE AFECTÓ LOS INTERESES DEL ESTADO, AL NO TRANSPARENCIAR LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN A FAVOR DE LAS POBLACIONES CON DISCAPACIDAD; ASÍ COMO, SER PASIBLE DE SANCIONES Y/O MULTAS POR PARTE DEL ENTE RECTOR	1 2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con índice de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con índice de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguientes de recibido el presente Informe	Pendiente

28/10/2022

2022-EN	8/11/2022	18377-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	Generación y Publicación de las Órdenes de Compra en la Plataforma de Catálogos Electrónicos de acuerdos Marco a Cargo de Peru Compras	LA ENTIDAD HA REMITIDO SOLICITUDES DE PROFORMAS EN LA PLATAFORMA DE PERU COMPRAS BAJO EL METODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DE LOS CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDOS MARCO, GENERANDOSE EL ESTADO DE "PROFORMA COTIZADA", SIN FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y SIN AJUNTAR EN LA PLATAFORMA EL CORRESPONDIENTE SUSTENTO DE LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; SITUACIÓN QUE AFECTA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, EN FORMA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y MAXIMIZANDO EL VALOR DEL RECURSO PÚBLICO ASI COMO EL CONTROL SOCIAL EJERCIDO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con inicio de Irregularidades identificados como resultados del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan	Pendiente
						2	Hacer de conocimiento al Titular de La entidad que debe comunicar al Organó de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con inicio de Irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	
2022-EN	9/11/2022	22035-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	Plan de Gobierno Digital y/o Proyectos o Iniciativas	LA ENTIDAD NO HA REGISTRADO EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y/O PROYECTOS O INICIATIVAS EN EL MARCO DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL, EN EL APLICATIVO INFORMATICO DISPUESTO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL; SITUACIÓN QUE AFECTA LA VIGILANCIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS EN MATERIA DE GOBIERNO, TRANSFORMACIÓN Y CONFIANZA DIGITAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD TECNICO-NORMATIVA SOBRE LA MATERIA, Y CON ELLO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES QUE GENEREN VALOR PÚBLICO PARA LOS CIUDADANOS Y PERSONAS EN GENERAL	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con inicio de Irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan	Pendiente
						2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Organó de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con inicio de Irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	
2022-EN	23/11/2022	25321-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	Remisión a la Contraloría General de la República de la Relación de Nombramientos y Contratos de los Obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, correspondiente al período 2021	EL TITULAR DEL PLEGO PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO DE VALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA NO CUMPLIÓ CON REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTRO DE DECLARACIONES JURADAS EN LÍNEA - SDJ DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, "EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS" CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021; AFECTANDO EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS Y LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASI COMO LA CONFIANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho Irregular evidenciado como resultados de la Acción de Oficio Posterior	Pendiente
2022-MD	29/12/2022	30324-2022-CG/GRMD-SOE	Servicio de Control Específico a Hecho con Presunta Responsabilidad	Servicio de Ejecución e Inspección del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP - PE-30C (Navía) - Apuesto - Nuevo San Juan, Distrito de Las Piedras, Provincia de Tambopata - Departamento de Madre de Dios	FUNCIONARIO Y SERVIDORES DEL NP DE LA ENTIDAD DIERON CONFORMIDAD Y APROBACIÓN AL PLAN DE TRABAJO (FASE II) PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO (FASE II) Y RUTINARIO (FASE III) DE CAMINO VECINAL, INOBSERVANDO LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES Y CONTRATO; ASI COMO, DIERON CONFORMIDAD Y TRAMITARON EL PAGO DE VALORIZACIONES Y PRESTACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTE A LA FASE II, PESE A LA EXISTENCIA DE TRABAJOS NO EJECUTADOS; AFECTANDO LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y UN PERJUICIO ECONOMICO DE S/ 106 955.06	1	Realizar las acciones tendientes a fin de que el órgano competente efectue el deslinde de las responsabilidades que correspondan, del funcionario y servidores de la Municipalidad Provincial de Tambopata comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	Pendiente
2022-MPT-EN	5/04/2023	005-2023-CG/0442-AOP	Acción de Oficio Posterior	Impedimentos para Contratar con el Estado	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL A CONSEJERA REGIONAL, ASI COMO SERVICIOS A PARIENTES DE CONSEJEROS REGIONALES COMO PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, QUIENES TENIAN IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN EL ARTÍCULO 11° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, AFECTÓ LOS PRINCIPIOS DE LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con inicio de Irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
2022-EN	11/04/2023	4029-2023-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025 con la Ley n.° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023	LA ENTIDAD NO REGISTRO NI APROBÓ LA CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2023 - 2025 CON LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023, EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI); SITUACIÓN QUE AFECTA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DURANTE EL AÑO FISCAL 2023 Y LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI AJUSTADA A LOS OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO NACIONAL, SECTORIAL Y/O TERRITORIAL	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar el hecho Irregular evidenciado como resultados de la Acción de Oficio Posterior	Pendiente